



Factura: 001-002-000030686



20161701006P05570

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P05570					
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (14:05)					
OTORGADO POR						
es/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792162939001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NANCY PAULINA PROAÑO CHILCAÑAR
A FAVOR DE						
es/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón		Parroquia			
#	QUITO		BENALCAZAR			
OBJETO/OBSERVACIONES:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VS&PAUDITUM S.A. POR ETL-EC AUDITORES S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 11797-0041-16
DOCUMENTO: Escritura de reactivación (3 ejemplares)

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PUBLICA No. 2016-17-01-006-P05570

CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA DENOMINADA
VS&P AUDITUM S.A.
POR:
ETL-EC AUDITORES S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves diez (10) de noviembre del año dos mil dieciseis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, Nancy Paulina Proaño Chilcañar, a nombre y en representación de la compañía VS&P AUDITUM S.A., en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

certificada se agrega.- Advertida que fue la compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor referencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Unico, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría; me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, y cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un cambio de denominación y la consecuente Reforma de Estatuto Social de conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE: comparece, la señora Nancy Paulina Proaño Chilcañar, de estado civil casada, por los derechos que representa en calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la compañía VS&P AUDITUM S.A., según se desprende del nombramiento que como habilitante se agrega, debidamente autorizada para elevar a escritura pública este documento. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La compañía VS&P AUDITUM S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el primero de octubre de dos mil ocho, ante el Notario Tercero del Cantón

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y nueve de octubre de dos mil ocho. DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía VS&P AUDITUM S.A., reunida el uno de agosto del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad de sus accionistas, cambiar la denominación de la compañía y Reformar el Estatuto Social, según los términos en que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se agrega al presente instrumento como documento habilitante. De igual manera autorizó a la Gerente General a realizar todos los trámites pertinentes para efectivizar tales decisiones y elevarlas a escritura pública. TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: Con los antecedentes expuestos, la compareciente, en la calidad indicada y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, reunida el uno de agosto de dos mil diez y seis, procede a realizar lo siguiente: TRES PUNTO UNO.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- La compareciente, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía VS&P AUDITUM S.A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en la fecha indicada, cambia la denominación de la compañía de VS&P AUDITUM S.A. a ETL-EC AUDITORES S.A., cuya denominación fue debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, conforme el certificado de reserva de nombre que adjuntamos como habilitante, de modo que, una vez cumplidos los requisitos legales respectivos, en todas aquellas citas, en las que aparezca la denominación VS&P AUDITUM S.A., se entenderá sustituida por el nombre ETL-EC AUDITORES S.A., que en lo posterior será el nuevo nombre con el que girarán los nuevos actos sociales y comerciales de la compañía. TRES PUNTO DOS.- REFORMA DEL



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

ESTATUTO SOCIAL.- La compareciente, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía VS&P AUDITUM S.A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en la fecha indicada, reforma el Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: "ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ETL-EC AUDITORES S.A.: ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE: El nombre de la compañía que se constituye es ETL-EC AUDITORES S.A. y por lo tanto, en todas las operaciones girará con este nombre y se registrará por las disposiciones mercantiles, Ley de Compañías, Código Civil, y demás leyes pertinentes y relacionadas con las actividades que realice y las normas que contemple el presente Estatuto .CUARTA.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- El compareciente faculta al Abogado José Omar Nicolalde Fiallos, para que realice todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación correspondiente de la presente escritura por parte de la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. QUINTA.- DECLARACIONES: El Representante Legal, declara que, a la fecha, su representada es contratista del Estado y que se encuentra al día en sus obligaciones, conforme se podrá apreciar con el documento que se adjunta; así también, declara que la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Servicio de Rentas Internas y los Gobiernos Seccionales Autónomos. SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Al presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía celebrada uno de agosto del dos mil diez y seis, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el cambio de Denominación y la Reforma del Estatuto Social. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firma) Abogado Omar



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Nicolalde Fiallos, portador de la matrícula profesional número diecisiete-
dos mil trece-novecientos cincuenta y ocho, del Foro de Abogados de
Pichincha.-"Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente
escritura pública, se observaron todos los preceptos legales el caso; y,
leída que fue al compareciente, íntegramente por mí, la Notaria, se ratifica
y firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

N/PRT

Nancy Paulina Proaño Chilcañar

C.C. 1712311925

Tamara Garcés Almeida

a

Notaria Sexta del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 171231192-5

APELLIDOS Y NOMBRES
 PROANO CHILCANAR
 NANCY PAULINA

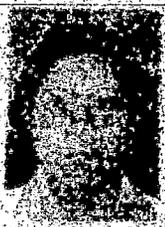
LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 CARLOS GUALBERTO
 HERNANDEZ COSTALES



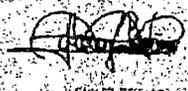

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PROANO SEGUNDO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHILCANAR ROSA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2014-05-26

FECHA DE EXPIRACION
 2024-05-26

020

020 - 0047 1712311925

PROANO CHILCANAR NANCY PAULINA

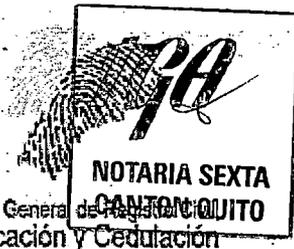
PICHINCHA
 QUITO
 CANTON

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY-FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 03 hoja(s).

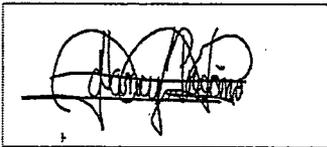
Quito a, 10 NOV. 2016

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712311925

Nombres del ciudadano: PROAÑO CHILCAÑAR NANCY PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ COSTALES CARLOS GUALBERTO

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: PROAÑO SEGUNDO JOSE

Nombres de la madre: CHILCAÑAR ROSA MARGARITA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CÁTHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
Date: 2016.11.10 12:47:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-58ecf8e56d5d459



15862

16/26/14

Quito, 23 de octubre del 2014

Señora
Nancy Paulina Proaño Chilcañar
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **VS&P AUDITUM S.A.**, realizada el día de 23 de octubre del 2014, tuvo el acierto de elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **VS&P AUDITUM S.A.**, por el periodo estatutario de DOS años, debiendo ejercer la representación legal de la misma, de forma individual o de forma conjunta con el Presidente de la compañía, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería.

La Compañía **VS&P AUDITUM S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 01 de octubre del 2008, ante el Notario Tercero del cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 29 de octubre de 2008.

Atentamente,

Beatriz Chávez Coloma
Secretaria ad-hoc de la Junta

Aceptación: En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de octubre de 2014, acepto el cargo de Gerente General de la compañía **VS&P AUDITUM S.A.**

Nancy Paulina Proaño Chilcañar
C.C. No. 171231192-5
Nacionalidad ecuatoriana

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN QUITO
23 DE OCTUBRE DE 2014
NANCY PAULINA PROAÑO CHILCAÑAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 70143

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	46749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15862
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/10/2014
FECHA ACEPTACION:	23/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VS&P AUDITUM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712311925	PROAÑO CHILCAÑAR NANCY PAULINA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3947 DEL: 29/10/2008 NOT: 3 DEL: 01/10/2008 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE ACUIRRE LÓPEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA: En aplicación a la Ley Notarial Ddv EE
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 10 NOV. 2016

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Públicos
 2011 del Cantón Quito



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792162939001
RAZÓN SOCIAL: VS&P AUDITUM S.A.

NOMBRE COMERCIAL: AUDITUM
REPRESENTANTE LEGAL: PROAÑO CHILCAÑAR NANCY PAULINA
CONTADOR: VALDIVIESO KANKI MARIA JOSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/10/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/11/2008 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 18/01/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. DE LOS SHIRYS Numero: N34-40 Interseccion: REPUBLICA DE EL SALVADOR Edificio: TAPIA Piso: 8 Oficina: 802 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Telefono Trabajo: 023332371 Web: WWW.AUDITUM.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL

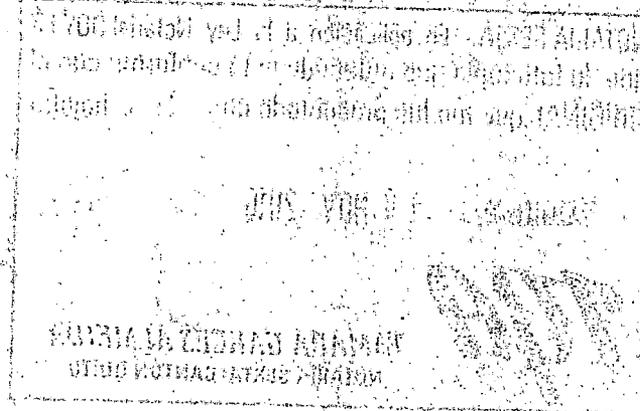
SN

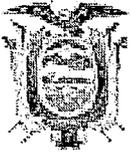
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792162939001
RAZÓN SOCIAL: VS&P AUDITUM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 29/10/2008
NOMBRE COMERCIAL: AUDITUM	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. DE LOS SHIRYS Numero: N34-40 Interseccion: REPUBLICA DE EL SALVADOR Referencia: DIAGONAL A LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Edificio: TAPIA Piso: 8 Oficina: 802 Telefono Trabajo: 023332371 Web: WWW.AUDITUM.COM.EC		

NOTARIA SÉXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 10 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SÉXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 09/11/2016 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7748482

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1707850119 GAMBOY CAMPANA SEGUNDO TOMAS

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

161261, VS&P AUDITUM S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: ETL-EC AUDITORES S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	M69	ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD.
OPERACION PRINCIPAL	M6920.02	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O AUDITORIA DE LAS CUENTAS FINANCIERAS Y EXAMEN Y CERTIFICACIÓN DE CUENTAS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M6920.09	OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **21/12/2016 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "VS&P AUDITUM S.A."

En la ciudad de Quito, al primer día del mes de agosto de 2016, a las 9:00, se reúnen los Accionistas de la compañía **VS&P AUDITUM S.A.**, en sus oficinas ubicadas en la Avenida Shyris N34-40 y República del Salvador. Se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el Art. 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	%
Ana Beatriz Chávez Coloma	US\$ 240	240	30%
Patricio Alfredo Cruz Jaramillo	US\$ 120	120	15%
Nancy Paulina Proaño Chilcañar	US\$ 280	280	35%
Total	US \$ 640	640	80%

Se deja constancia que la compañía VS&P AUDITUM S.A., es propietaria de 160 de sus propias acciones, que equivalen al 20% del capital social de la compañía. En atención a lo señalado en la Ley de Compañías, por lo que los derechos de estas acciones quedan en suspenso y por lo tanto no puede votar en la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.

La señora Nancy Paulina Proaño Chilcañar comparece a nombre y representación de la compañía accionista **VS&P AUDITUM S.A.**, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Patricio Alfredo Cruz Jaramillo y, como Secretario, su Gerente General, la señora Nancy Paulina Proaño Chilcañar.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el Presidente, quien convoca a que se trate el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Conocer y resolver sobre el cambio de razón social de la compañía, y la consecuente reforma del estatuto social de la compañía VS&P AUDITUM S.A.**
- 2. Autorizar al Gerente General para que suscriba las escrituras correspondientes, y demás trámites necesarios para su legalización.**

El Secretario procede a llamar a los accionistas en orden alfabético, tras lo cual, ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Ana Beatriz Chávez Coloma** (30% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Patricio Alfredo Cruz Jaramillo** (15% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Nancy Paulina Proaño Chilcañar** (35% del capital social): "voto a favor de la moción";

El orden del día es considerado por los accionistas, los mismos que lo aceptan sin reparos. Luego de las respectivas deliberaciones, se aprueba la moción propuesta con respecto al orden del día, por lo cual la Junta resuelve tratar el mismo. Se deja constancia una vez más de que la compañía VS&P AUDITUM S.A., no ejerce su derecho al voto por la prohibición expresa contenida en la ley de compañía en su artículo 192, al ser propietaria de sus propias acciones.

En consecuencia, el Presidente dispone se trate el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de razón social de la compañía, y la consecuente reforma del estatuto social de la compañía VS&P AUDITUM S.A.

Toma la palabra la señora Nancy Paulina Proaño Chilcañar, quien manifiesta a los accionistas la necesidad de cambiar la razón social de la compañía, la cual actualmente se denomina VS&P AUDITUM S.A., para que ahora pase a denominarse **ETL-EC AUDITORES S.A.**

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve aprobar y autorizar el cambio de denominación de la compañía a **ETL-EC AUDITORES S.A.**, por así convenir a sus intereses. Se deja constancia de que la compañía VS&P AUDITUM S.A., no ejerce su derecho al voto por la prohibición expresa contenida en la ley de compañía en su artículo 192, al ser propietaria de sus propias acciones.

Una vez aprobado el cambio de razón social de la compañía, Presidencia ordena que se continúe con el orden del día, y luego de las respectivas deliberaciones se resuelve que como resultado de la aprobación del cambio de denominación de la compañía, se proceda con la pertinente reforma al artículo primero del Estatuto Social de la compañía, al tenor del siguiente texto:

TERCERA: ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ETL-AUDITORES S.A. S.A.
"ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE:- El nombre de la compañía que se constituye es ETL-EC AUDITORES S.A. y por lo tanto, en todas las operaciones girará con este nombre y se registrá por las disposiciones mercantiles, Ley de Compañías, Código Civil, y demás leyes pertinentes y relacionadas con las actividades que realice y las normas que contemple el presente Estatuto."

2. Autorizar al Gerente General para que suscriba las escrituras correspondientes, y demás trámites necesarios para su legalización.

Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este cambio de denominación y la consecuente reforma de estatutos, solicite su aprobación a la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil correspondiente. Además, le autoriza a delegar esta responsabilidad a una tercera persona si lo considerare necesario, quien podrá impulsar todos los procedimientos que sean necesarios para el mismo fin.



A las 11:00 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 11:30 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

Patricio Alfredo Cruz Jaramillo
**Presidente de la Junta
Accionista**

Ana Beatriz Chávez Coloma
Accionista

Nancy Paulina Proaño Chilcañar
**Representante Legal
VS&P AUDITUM S.A.
Secretaria de la Junta
Accionista**

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
segunda copia certificada, firmada y sellada en
Quito a 10 NOV. 2016

Tamara Garcês Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.

